

# Premio RADI a la Investigación 2022

## Sexta edición

Publicación: 14 de febrero de 2022

El Programa Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) convoca al Premio RADI a la Investigación 2022 con el propósito de incentivar la investigación de la historia de las relaciones internacionales en Iberoamérica a través de la consulta de los documentos que custodian los acervos diplomáticos de la región, contribuyendo al reconocimiento de quienes se dedican al estudio de esta materia y al mismo tiempo estimulando la investigación en el espacio iberoamericano.

### BASES

1. Podrán participar todas las investigaciones cuyo tema verse sobre la historia de las relaciones diplomáticas internacionales en y de la Iberoamérica.
2. Podrán participar las investigaciones inéditas realizadas de forma individual o colectiva. Dicha investigación inédita no podrá estar inscrita en otra convocatoria durante la vigencia de ésta.
3. El plazo de recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **martes 31 de mayo de 2022**. No se aceptará ningún trabajo después de vencido el plazo de entrega.
4. El Premio RADI a la Investigación 2022 consistirá en un incentivo monetario de US\$ 2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos 00/100) y diploma a la mejor investigación sobre historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica. Podrán otorgarse otras menciones honoríficas sin compensación monetaria.

El o la autor/a cederá al Programa RADI los derechos de la primera edición, en caso de ser seleccionado para la publicación de dicha investigación. Cabe mencionar que dicha publicación será de carácter público, sin fines de lucro, tanto para la Red como para el o la autor/a. A partir de la publicación de la segunda edición deberá notificar por escrito a la Presidencia de la RADI.

El o la acreedor/a del dicho premio cubrirá y se encargará de las obligaciones fiscales correspondientes en su país. El Consejo Intergubernamental queda exonerado de cualquier pago derivado de esta obligación.

5. Todo archivo diplomático a ser consultado para participar en el Premio RADI, deberá emitir una certificación o comunicación dirigida en forma conjunta a la Presidencia y Unidad Técnica del Programa, confirmando la realización de dicha investigación.

6. Las investigaciones deben tener una extensión mínima de 100 páginas, entre 30,000 y 60,000 palabras, escritos a doble espacio, margen normal (2.5 cm superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho), tipo de letra Arial tamaño 12, sin incluir la bibliografía, ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.

7. Las investigaciones deberán estar elaboradas con rigor académico y poseer, entre otras, los siguientes criterios de selección:

- a) Originalidad en el tema o en el enfoque del mismo;
- b) Fomento del estudio de las relaciones internacionales en Iberoamérica;
- c) Investigación utilizando los fondos documentales de uno o más archivos diplomáticos iberoamericanos;
- d) Calidad de la investigación y rigor metodológico.
- e) Derechos humanos y/o perspectiva de género.

8. Los candidatos deberán enviar por correo electrónico a la dirección [unidad.tecnica@archivosiberoamericanos.org](mailto:unidad.tecnica@archivosiberoamericanos.org) lo siguiente:

- a) Trabajos de investigación, en formato PDF;
- b) Una síntesis del contenido de la investigación de no más de 200 palabras;
- c) Formulario de inscripción de la candidatura disponible en la página electrónica [www.archivosiberoamericanos.org](http://www.archivosiberoamericanos.org) debidamente cumplimentado y **firmado**;
- d) Copia del documento de identificación oficial.
- e) **Carta del archivo diplomático, validando la investigación realizada en sus fondos documentales, dirigida a la Presidencia de la RADI.**

9. Las investigaciones podrán presentarse en castellano o portugués.

10. La candidatura conlleva la aceptación sin reservas ni condiciones por parte del interesado de los términos y reglamento de este Premio, así como la autorización expresa para verificar la autenticidad de las respectivas declaraciones.

11. Un Comité de Académicos evaluará los trabajos y presentará una lista de prelación a la Presidencia de la RADI, que adjudicará la investigación ganadora. Este mismo Comité propondrá, si así lo estimase, menciones honoríficas.

12. El fallo del jurado será inapelable. Los criterios y los fundamentos de la atribución del Premio, son de la exclusiva responsabilidad de los promotores de la iniciativa. El Premio podrá declararse desierto.

13. El resultado del concurso será dado a conocer a los participantes el **lunes 26 de septiembre de 2022** en la página de la RADI ([www.archivosiberoamericanos.org](http://www.archivosiberoamericanos.org)).

14. El derecho al Premio se extingue automática y definitivamente, sin necesidad de cualquier formalidad específica, si se verificasen alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si se concluye que existe alguna irregularidad en la candidatura del premiado;
- b) Si el Premio no se reclamase en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su adjudicación;

c) Si se comprueba que dicha investigación resulta ser un plagio.

15. La divulgación de la adjudicación del Premio y/o las menciones honoríficas, será realizada a través de todos los medios disponibles. Los adjudicados permitirán expresamente que su imagen y datos sean divulgados, con el contenido y en los términos que entiendan los Promotores de la iniciativa.

16. Los casos no previstos en esta convocatoria serán sometidos a evaluación del Consejo Intergubernamental del Programa RADI. Se podrá solicitar información sobre el premio y el proceso de candidatura a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [unidad.technica@archivosiberoamericanos.org](mailto:unidad.technica@archivosiberoamericanos.org)

**Informes:**

Unidad Técnica

Programa Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

Correo electrónico: [unidad.technica@archivosiberoamericanos.org](mailto:unidad.technica@archivosiberoamericanos.org)